

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Enlace Operativo, MIDA-311 Atención Ciudadana
Octubre -2024

Casos atendidos

Atención al cliente

Número de caso, CAC-2024-0319418/7-10-24,
Ciudadano reporta: que no está de acuerdo con el pago que se le realizara a los arroceros, ya que ellos se gastaron el dinero produciendo arroz especial produciendo el doble con la plata del pueblo y ahora quiere que se la paguen.

Información general: La compensación a los productores de arroz es ejecutada en el marco del D.E 27 de 14 de agosto de 2024 el cual modifica la lista del control de precios en Panamá y se concede retribución al rubro arroz de B/7.50 X qq producido en cascara y grado de humedad para ser entregado a los molinos para el proceso de secado y clasificación del grano (primera y especial) hasta el 30 de abril de 2025, el cual finaliza el ciclo agrícola

Actividad de servicio:

Concluída